

Gaceta del Gobierno de Tamaulipas.

Victoria de Tamaulipas, Abril 7 de 1842.

Gobierno de Tamaulipas.

Por las noticias que vs. me ha comunicado sobre las invasiones de los barbaros en los pueblos del distrito de su mando, y por el conocimiento que me asiste de que la guerra que ellos hacen es á muerte llevado por donde quiera que pasan la desolacion y el esterminio, está en mi deber manifestar á vs. que sin embargo de que el exmo. sr. general en jefe se ocupa incesantemente de dictar providencias para perseguirlos, y que con este objeto está destinado tambien el sr. coronel de los escuadrones de auxiliares de esas villas don Antonio Canales, cuya pericia es bastante conocida, quiero no obstante que vs. sin perjuicio de que continúe auxiliando las operaciones de la autoridad militar toda vez que sea preciso, obre por si mismo, y dicte cuantas medidas crea convenientes á fin de castigar la osadia de los perversos enemigos que no contentos con haber assolado las fortunas de esos vecindarios, aun pretenden en medio de su furor, cansar su constancia y sufrimiento, con el designio acaso de que abandonandoles sus hogares, y los pocos intereses que aun les quedan, se hallen ellos dueños absolutos de unos terrenos en cuya defensa han sabido esos ciudadanos sacrificar sus vidas y fortunas.

Este gobierno persuadido de la actividad, vigilancia y conocimiento que concurren en vs. lo faculta ampliamente para que en la defensa de su distrito, tome las disposiciones que crea conducentes; en la inteligencia que todas seran de la aprobacion de esta superioridad, que espera se las comuniquen con la oportunidad que corresponde para estar al alcance de cuanto ocurra.

Ya sabrá VS. que los indios barbaros han comenzado á hostilizar las villas de lo interior del departamento, y que por tres meses consecutivos han aparecido sobre las jurisdicciones de Burgos, lo cual servirá á vs. de gobierno para que si practicasen su entrada ó salida por la inmediacion

de Camargo ú otro punto de ese distrito encargue vs. que se esté con mucha vigilancia para repelerlos y perseguirlos, á fin de evitar los desastres que cometen en razon de encontrarse todos los pueblos del centro absolutamente desarmados; en la inteligencia de que me ocupo con la mayor eficacia de proporcionarles armas y que muy pronto los pueblos de S. Fernando, Cruillas, Burgos, S. Carlos, San Nicolas, Villagran é Hidalgo estaran en completo estado de defensa y formaran una segunda linea que como la primera formada por los pueblos del cargo de vs., presentará á los indios salvaje por donde quiera que se vea á dirigir sus pasos el castigo de su audacia. Acepte vs. las protestas de mi aprecio y consideracion. Dios y libertad. Ciudad Victoria marzo 29 de 1842. — Francisco Vital Fernandez. — José Antonio Fernandez, secretario. — Sr. prefecto del distrito del Norte.

Cuerpo de ejercito del Norte.—General en jefe. —Exmo. Sr.—El sr. coronel del regimiento auxiliar de las villas del Norte de este departamento D. Antonio Canales con fecha 19 del actual me dijo desde Camargo lo que copio.

“Como digo a vs. en mi comunicacion de ayer desde los Aldamas, los indios no consiguieron salir en esta vez sin ser batidos. El alferéz de la 1^a compañía del escuadron de esta villa don Julian Flores, los alcanzó en la loma de las Escobas 16 leguas al Norte del rio Bravo, y consiguió, matar dos indios, obligar los a dejar casi todos los cautivos que llevaban, y recogerles un chimal, una lanza, y varias piezas de indiana jaman, dril y otros efectos. Muy bien pudo concluirse con ellos a pesar de su número, pero la falta de parque hizo que el comandante no continuara la carga aun despues de haberles quitado y despojado uno de sus muertos. Los barbaros eran 30, la fuerza que logró atacarlos entre mas de doscientos que audaban sobre ellos unicamente fueron 19; ¡cual sera pues el estado de nuestros caballos!— En la accion no tuvimos mas desgracia que haber salido herido el alferéz Flores que mandaba la partida, la perdida de dos caballos muertos, y otros dos que se fueron durante el fuego. Ninguna caballada se llevaron los indios ni la traian cuando pasaron por estos puntos.—Lo que me induce á creer que esta partida no tenia otro objeto que explorar los agostaderos, por donde haran despues la campaña. Importa pues que todos esten lo mas prevenido que puedan, para que no vuelvan a sorprender



La Gaceta.

los.—A retaguardia de los indios venia una partida de vecinos de varios pueblos de ese departamento, que llegó hasta el rancho de las Norias, y se llevó todo lo que los barbaros habian dejado en aquel punto perteneciente a aquellos infelices habitantes. Es regular que todo lo hayan presentado al juez de paz de China, pues de otra suerte en vez de auxiliar habrian venido a aumentar la desgracia de aquellas afligidas familias lo cual será el complemento de la barbaridad.”

Tengo el honor de trasladarlo á V. E. para su satisfaccion y la de los habitantes del departamento de su cargo, reproduciendole las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad. Cuartel general en Monterrey Marzo 23 de 1842.—Mariano Arista.—Exmo. Sr. gobernador de Tamaulipas.

Prefectura del Norte de Tamaulipas.

—Exmo. Señor.—El 28 del ultimo pasado regresé á esta ciudad poseido del mas profundo sentimiento por la ciencia que trage de haber hecho muy poco en bien de los pueblos del distrito, pues ni aun me fué dable dejarlos siquiera en un mediano estado de defensa contra los barbaros que los despedazan diariamente, porque la falta de caballos ha tocado su termino, y estos habitantes, principalmente los de los pueblos de arriba tendran que desistir de perseguirlos, ó que hacerlo pie á tierra.

Advertirá V. E. cuan triste es esta situacion y se convencerá al mismo tiempo de que si no se toman providencias para salir de ella nada podrá hacerse en lo sucesivo no digo ya en favor de los pueblos del interior del departamento, ni en el de estos.

Los partes de indios son tan frecuentes que me faltaria tiempo si me pusiera á pasarlos todos á conocimiento de V. E. y por lo mismo las mas veces omito dar selos lo que no dudo sea de su aprobacion.

Con lo espuesto doy á V. E. conocimiento de mi vuelta á esta ciudad protestandole con tal motivo mi respeto.

Dios y libertad Matamoros Abril 1.º de 1842.—Jesus Cardenas.—Alvino Cortina srio. interino.—E. S. Gobernador del departamento.—Ciudad Victoria.

TAMPICO.

JUNTA MERCANTIL DE FOMENTO.

Comunicacion de la junta mercantil de fomento de Mexico á la de este puerto, sobre una representacion, cuya copia acompaña, pidiendo al supremo gobierno la clausura de algunos puertos, y contestacion dada por esta junta.

Mexico.—Junta mercantil de fomento.—Tengo el honor de acompañar á V. para conocimiento de la

respetable Junta que dignamente preside, un ejemplar del numero 145 del periodico titulado Siglo 19, en que esta inserta la representacion que esta junta de fomento ha elevado al E. S. presidente provisional de la republica, pidiendo la clausura de algunos puertos para el comercio extranjero, y la adopcion de otras medidas para evitar el escandaloso contrabando que se está haciendo, con notable perjuicio del comercio é industria nacional; exitando a esa corporacion á que si lo tiene a bien secunde la representacion citada.—Al cumplir lo acordado por la junta que presido, protesto á V. mi consideracion y aprecio.—Dios y libertad.—Mexico 2 de Marzo de 1842.—Guillermo de Drucina.—Juan N. de Vertiz, Secretario.—Sr. presidente de la Junta de fomento, comercial y de instruccion de Tampico.

En la sesion ordinaria del dia doce del presente, se dió cuenta á la junta de fomento que tengo el honor de presidir, con la apreciable comunicacion de V. fecha 2 del mismo en la que por acuerdo de la que dignamente V. preside, se sirve acompañar un ejemplar del numero 145 del periodico titulado Siglo 19, en que esta inserta la representacion que esa junta de fomento ha elevado al exmo. señor presidente provisional de la republica pidiendo la clausura de algunos puertos para el comercio extranjero y la adopcion de otras medidas para evitar el escandaloso contrabando que se está haciendo con notable perjuicio del comercio é industria nacional, concluyendo su citada atenta comunicacion exitando á esta Junta á que si lo tiene á bien secunde dicha representacion.

Esta corporacion examinó con detencion el impreso de que se trata, y despues de una madura discusion, acordó, unánimemente se dirija á V. por mi conducto la presente contestacion con las observaciones que se hicieron al discutirse, por las que V. y la Junta que preside se convenceran que la de este puerto tiene el sentimiento de no estar conforme con ella en ideas respecto del principal asunto de que se trata y que por consiguiente, no solo no puede secundar aquella iniciativa sino antes bien cree de su deber sostener á todo trance la contraria.

Es verdad que se tienen noticias que por algun puerto del Oceano pacifico se ha hecho un escandaloso contrabando: es verdad que este es ruinoso no solo para el erario sino acaso mas para el comercio de buena fé: es verdad que el gobierno debe sobre este punto estender una mano fuerte que con energia y actividad corte un mal con el que nadie puede estar contento, si no son los pocos que se hayan destinado á tan reprobado trafico: pero ¿son acaso las medidas mas convenientes de salvacion y de orden las que propone la Junta de fomento de Mexico? ¿la suma de males, que adoptando aquellas se seguiran, es menor que la suma de bienes que pueden producir? ¿No queda al supremo gobierno de la nacion otro arbitrio para estinguir el contrabando donde se dice que se hace, mas que el estremo adoptado por esa Junta? Estas son, señor presidente, las cuestiones de que me voy á encargar y de que se encargó esta Junta de fomento cuando se resolvió á no secundar las pretensiones de que me ocupo.

Entre las varias medidas que se proponen en la representacion, la que principalmente llama la atencion, es la clausura de los puertos de Matamoros en el censo mexicano, Mazatlan en el pacifico y Guaymas en el golfo de Californias; contra estos tres puertos ha fulminado su anatema esa corporacion y los tres se encuentran en el peligro eminente, de pasar del ser al no ser, de la existencia á la nada, de su opor-



La Gaceta.

tencia á las ruinas. Si en todos los males que lamentamos, sean publicos ó privados, no hubiera otro arbitrio que los extremos; si para evitarlos nos habiamos de acoger indispensablemente á uno de ellos ¡infelices de nosotros! ¡infelices de los pueblos, de las naciones y de la sociedad: entonces diremos que un hombre cuya enfermedad se hubiese resistido á los recursos del arte era mejor hacerle morir: que un pueblo donde la administracion de justicia estuviese corrompida por la venalidad de sus jueces debiera arruinarse y convertirse en escombros y que una nacion en donde no se pudiera cimentar la paz y donde las guerras civiles se sucedieran unas á otras debia mejor hacerse desaparecer del globo: ¿No seria esta una impiedad politica ó mas bien una demencia inconcebible? ¿No podria librarse el primero agotando los recursos de la medicina? ¿No podia el pueblo verse libre de un juez venal y perverso haciendo caer sobre sus hombros la cuchilla de la ley, sustituyendo en su lugar un magistrado honrado, recto y virtuoso y darse leyes severas para castigar á los que abusando de su poder hicieran al pueblo blanco de sus maldades? ¿no puede la nacion ó el gobierno supremo castigar severamente á los perturbadores del orden á los revoltosos y á los que alteran la tranquilidad, y traer paz y orden acudir al barbaro extremo de asolar la nacion acabar con la sociedad? Pues otro tanto debemos decir respecto del mal que se lamenta en la representacion: el contrabando es un mal real y verdadero; el desmoraliza el comercio y corrompe al empleado; quita el equilibrio al primero y arruina á los especuladores de buena fe, defrauda al erario y disminuye los recursos con que cuenta para sus urgencias: pero este deplorable mal se puede evitar y se evitará sin disputa, si el supremo gobierno coloca en los empleos aduanales hombres integros, esportos y virtuosos; si reforma el arancel como trata de hacerlo y si pone en estricta ejecucion las leyes penales de la materia: no faltan leyes, Sr. presidente, y muy severas, para castigar el fraude: tenemos vigentes muchas de las que regian en el gobierno español y colonial, tenemos otras nuevas; pero si la indolencia de los magistrados no las han hecho cumplir, no es culpa de los puertos y de los lugares: desempolvenee las leyes que castigan el peculado y la prevaricacion, pongase como he dicho empleados y magistrados integros, tengase levantada la cuchilla de Temis y se notara la diferencia de una época y otra: no faltan en una nacion hombres virtuosos y decir lo contrario seria agraviar a la sociedad entera, seria un insulto á la virtud mexicana, y podemos decir que si fuese cierto que no hay hombres virtuosos en la republica, era necesario, no ya cerrar los puertos de que se trata, sino que todos debiamos abandonar nuestra patria y dispersarnos como los judios á ocultar en regiones remotas nuestro origen ¿que concepto podran formarse de nosotros las naciones estrangeras, cuando vean que les cerramos algunas de nuestras puertas de comunicacion por que no tenemos hombres virtuosos que las guarden? ¿no es esto confesarlos nosotros mismos inmorales y inyalvados? ¿quien duda que en este puerto en otros tiempos se ha cometido el contrabando? ¿quien duda que lo mismo acontecio en Veracruz y otros puntos, no solo desde que somos independientes sino alguna vez antes? pero ¿quien ignorara que hoy reina en este puerto la mayor pureza? y que de algunos años el comercio mantiene en esta plaza su completo equilibrio y no se introduce un centavo por contrabando? ¿por que no se obra con igual energia en los puertos que hacen aquel reprobado trafico?

Es mal principio de economia, señor presidente

el que una nacion disminuya ó reduzca al menor numero posible sus puertos de comunicacion con el estranero: lo contrario es mas razonable, principalmente en una nacion tan basta como la de Mexico, donde sus caminos son tan intransitables, donde se carece de rios y canales navegables y donde si posible fuera debia de haber mas puertos que en ninguna otra nacion: nosotros confinamos con diversas mares, y esta que es una ventaja real, que debia orgullecernos por la facilidad de comerciar con naciones remotas unas de otras, lejos de aprovecharnos de nuestra posicion geografica, tratamos de inutilizarla cerrando con nuestras propias manos las puertas por donde nos puede venir la riqueza nacional y privada. Si la sola medida de cerrar los puertos de que se trata, fuera suficiente para estinguir el contrabando, podria hacerse la esperiencia; pero es de esperarse todo lo contrario y si ahora el gobierno percibe alguna cosa y puede percibir todavia mas con sus energicas providencias, cerrados aquellos puertos sin percibir nada, no por eso dejara de hacer se contrabando por las fronteras, porque el pensar que el establecimiento de guarda fronteras sea suficiente á impedirle, es una puerilidad, ó es necesario no conocer la basta estension de aquellas: seria necesario que la mitad de los habitantes de esa nacion, se constituyese á guardar las costas, asi como seria tambien ineficaz para cortar el fraude, la medida que propone esa Junta para que se adjudique á los aprehensores todo el cargamento y no puedan asi entrar en composicion con los importadores; porque, si hemos de considerar á los primeros de mala fe, entraran lo mismo en composicion, porque entonces el contrabandista se anti-ponia á poner á cubierto ofreciendo al guarda, ó para traer nada, ó hacerlo por alguna regular gratificacion y claro es que en el supuesto de la mala fe, se para este el cargo de tener mas bien algo que nada, y el introduccion se asegurara sin esponerse á perder su cargamento.

Si el ampico quisiera regirse por los principios de un egoismo inmoderado è innoble, accederia sin duda a los terminos del proyecto, porque cerrado por ejemplo Matamoros, era de esperarse que progresaria y creceria este comercio, porque es natural creer que los que importan por aquel puerto, lo hiciesen despues por este; pero esta muy lejos de desear este comercio una ventaja que redunde en perjuicio y ruina de otros puertos de la misma republica: es necesario que primero recordemos que somos ciudadanos de una misma nacion, y despues que somos comerciantes de diversos puntos; si lo segundo nos obliga á desear elevarnos sobre todos los otros, que lo primero nos contenga en los limites de la justicia para no pretenderlo con ruina de nadie, porque es dañarnos á nosotros mismos, porque es aplicar el balsamo y el veneno á un mismo sugeto.

Por otra parte ¿cual sera la suerte del benemerito ejercito del Norte destruida su fuente principal de subsistencia? ¿adonde ira á buscarla? quien lo atendera en sus necesidades? el supremo gobierno; si, no hay duda que el supremo gobierno lo atenderá; pero ¿lo podra hacer con la facilidad que se asienta en la representacion? es muy diferente tener uno sus recursos en su misma casa, que en la agena; tenerlos á la mano, que a doscientas leguas de distancia; los primeros estan seguros, y los segundos espuestos a no llegar con oportunidad y muchas veces sucederia que aun cuando quisiese el supremo gobierno no podria mandar ni a tiempo, ni todos los caudales que demanda aquella benemerita porcion del ejercito mexicano. Esta reflexion es tanto mas digna de consideracion cuanto que se sabe que se dispone en breve la nueva campaña de Texas; que entonces se reuniran en Matamo-



La Gaceta.

ros y demas villas del Norte, nuevos millares de hombres, que necesitan de grandes y prontos recursos, con los que no contarán tan facilmente, cerrado aquel puerto para el comercio estrangero; cuando de otro modo no solo tiene seguros los rendimientos de su aduana, sino que en una momentanea urgencia puede contar con los auxilios de aquel comercio, que podra hacer anticipaciones con la esperanza del descuento de derechos.

¿Ni que fomento podria recibir nuestra marina con la clausura de los tres puertos de que se ha tratado, cuando à quien debe primeramente fomentarse es al comercio general de la republica?: la marina no consiste solo en tener buques que crucen ó costeen el golfo; la marina para que merezca el nombre de tal y se pueda considerar esperta y científica, no debe reducirse à las mezquinas lecciones del comercio de cabotaje; debe surcar las aguas extrangeras; debe buscar sus conocimientos en el contacto con las naciones mas adelantadas en este ramo, y es mejor que inpusemos al comercio de la republica en este sentido que arruinarlo por conseguir unas cuantas embarcaciones costeadoras. Y en nuestras actuales circunstancias respecto de Tejas ¿que debe esperarse del comercio de cabotaje? ¿quien querra esponer sus intereses bajo el pabellon nacional à ser presa de los Tejanos? ¿no será esto arruinar completamente no solo à los puertos de cuya clausura se trata sino à los departamentos que de ellos se surten? ¿no será acabar con su comercio, aniquilarlo y empobrecer diez veces mas à aquellos miserables pueblos por la continuante carestia de los efectos? ¿no somos todos hijos de una misma patria y acredores à los mismos beneficios y proteccion? y aun cuando para el cabotaje no hubiera la fatal dificultad por la guerra de Tejas: aun cuando nada hubiera que temer en las aguas por este respecto ¿no habria siempre un recargo considerable en el valor de los efectos que tendrian ya de costo dos importaciones, dos seguros, dos riesgos de mar y tantos otros recargos que ocasionaria ese doble trafico? ¿no son mas sencillos los remedios que se han manifestado en el curso de esta esposicion?

Lo que se ha dicho de Matamoros es aplicable casi en todos sus puntos à los otros dos puertos de Matatlan y Guaymas, pues ellos merecen la atencion del gobierno para su mejora y arreglo, no para su aniquilamiento y destruccion; ellos son inocentes y la culpa de algunos empleados, no debe refluir en perjuicio de los pueblos; y es muy sensible que se diga que por estar muy distantes del centro del gobierno se les debe inferir un golpe mortal ¿pues que la influencia moral del gobierno obra en razon inversa de las distancias? ¿su energia y vigor es alguna atmosfera que solo tenga virtud en el centro y cuanto mas remota de el sea menos activa, menos viva y vigorosa? ¿el poder del gobierno y de las leyes es como la virtud que funde una candela, que menos resplandece y calienta cuanto mas distancia hay de aquella? no señor, el gobierno y la ley tan energicos deben ser en el centro como en la circunferencia aunque sea muy dilatado su radio: cumplanse las leyes con esactitud; escojanse los hombres; recompensese el merito y la virtud; arreglese nuestro sistema financiero; no se pongan al comercio mas trabas que las justas y las que la buena filosofia y no las preocupaciones dictan, y entonces

se percibirán los grandiosos bienes que daran à la nacion recursos, abundancia, credito y nombre.

Estas son, Sr. presidente de la junta de fomento, las razones que la que presido tubo presentes para no adoptar como dije antes, la representacion que me ha ocupado. Todas las demas medidas de que ella habla, no tiene inconveniente esta junta en desear su consecucion, aunque en realidad conoce que el establecimiento de guarda costas es muy dificil en las nuestras, por su estension desierta, porque es casi imposible lograr guardarias, aunque si se consiguiera no hay duda que resultarian provechosos bienes.

Respecto de sacar à Acapulco del abatimiento en que yace y que se constituya en puerto de deposito bajo las bases y reglamentos que rijen en Veracruz, tambien se considera conveniente y justo, por que en concepto de esta junta deben todos igualarse y recibir los mismos beneficios sin distinciones odiosas que muchas veces ocasionan trastornos publicos; sea en buena hora Acapulco puerto de deposito, bajo las bases que lo es Veracruz, y seanlo tambien todos los puertos que tengan elementos para serlo; asi habra igualdad y equilibrio y desapareceran rivalidades que otras ocasiones ha sembrado la imprudencia.

Y sin embargo de no tener el gusto de secundar en su parte principal la iniciativa de que acabo de tratar, dignese V. dar las gracias à esa junta de fomento por la atencion que tuvo al dirigirse à esta y cepte V. mi cordial afecto y crecida estimacion.

Dios y libertad. Santa Anna de Tamaulipas Marzo 18 de 1842.—José Maria Boeta, presidente — Miguel Lazo, secretario.

Sr. presidente de la junta mercantil de fomento de Mexico.—Son copias.

Son copias de sus originales que certifico. Tampico marzo 19 de 1842.—Miguel Lazo, secretario.

Santa Anna Marzo 20 de 1842.

Si tiempo para ocuparnos de la cuestion que se ventila entre las juntas de fomento de Mexico y Tampico sobre clausura de algunos puertos, no limitamos à insertar para conocimiento de nuestros lectores la invitacion que aquella hizo à esta para apoyar su representacion al gobierno sobre dicho asunto, y la respuesta que la ultima ha dirigido a la primera por el correo del viernes.

Muy digno de atencion nos parece este documento, por las razones en que se funda la negativa que contiene, y celebraremos infinito que llegue a la capital en tiempo oportuno, y antes de que la indicada representacion sea resuelta, para que puedan tenerse a la vista los principios en que la Junta de este puerto funda su negativa. Entonces habran representado en igual sentido las de los departamentos cuyos intereses se atacan, y no dudamos que el supremo gobierno en este caso obre con el tino y justificacion que marca todos sus actos.

Por falta de capacidad de nuestras columnas, de jamos para el numero siguiente la insercion de un articulo editorial en que los Sres. redactores del Siglo 19 combaten la representacion indicada.

Del Sol.

Impreso por Francisco Garcia.



Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas